

CONSTANCIA

El infrascrito Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) en uso de sus facultades que la ley le confiere, por este medio **HACE CONSTAR:** que durante el mes de julio del año en curso, no se generó ninguna Resolución de COPECO.

Y para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente constancia en la Ciudad de Comayagüela, A.M.D.C, a los cuatro (4) días del mes de agosto del año dos mil veinte.



ABOGADO CARLOS FLORES ALFARO
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION
DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES
COPECO